



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

CONTRATO No. CA-022-24  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL.  
No. UAN-DCA-AD-AE-035-2024

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y FARMACÉUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO ESPECIAL Y DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, EL LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO Y POR LA OTRA, PERSONA MORAL CON RAZÓN SOCIAL, "DIMAREQ, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. MA. GUADALUPE RAMOS MARTINEZ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR"; DE IGUAL MANERA, SE DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" CUANDO SE REFIERA A AMBAS; QUIENES CONVIENEN EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

**1. Declara "La Universidad" por conducto de su apoderado.**

- 1.1** Que de conformidad con su Ley Orgánica, es una Institución Pública de Educación Media Superior y Superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades; fomentar, organizar y realizar investigación científica; propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales; coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.
- 1.2** Que de conformidad el artículo 7, fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con instituciones afines, así como con dependencias y organismos de los sectores público y privado y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.
- 1.3** Que el **LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO**, comparece al presente acto en su carácter de apoderado especial de la Universidad Autónoma de Nayarit, con facultades para que a su nombre y por su cuenta celebre contratos para la adquisición de bienes muebles, de arrendamiento para la obtención del uso y disfrute de bienes muebles de terceros y de prestación de servicios, para la recepción de servicios autónomos e independientes de cualquiera naturaleza de terceros en términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento cuando resulten aplicables; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación del Estado de Nayarit y su Reglamento cuando resulten aplicables; las políticas, bases y lineamientos determinados por el comité de adquisiciones que al efecto constituyo; las disposiciones o normas administrativas emitidas por la Secretaría de Administración que forma parte de su estructura orgánica y publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Nayarit, tanto para las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles como la contratación de servicios; los planes o programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios implementados por dicha dependencia; las reglas y criterios consignados en los procedimientos de contratación y fallos de adjudicación correspondientes, y en las demás disposiciones legales que resulten igualmente aplicables. Lo anterior, según lo acredita con la escritura pública número 13,502 trece mil quinientos dos, de la notaría pública número 18, a cargo del Licenciado Jesús Toris Lora, misma que contiene el poder especial, que le otorgó, la Dra. Norma



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Liliana Galván Meza, en su carácter de Rectora y Representante legal de la Universidad Autónoma de Nayarit, el día 24 de mayo del 2023, mismo que a la fecha no le ha sido revocado.

- 1.4 Que los recursos para la adquisición del bien objeto del presente contrato, tienen su origen en el recurso denominado **"INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADEMICAS"**, con Autorización Presupuestal, emitido por la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit. Mediante requisición 1 con folio 2024-39.
  - 1.5 Que su representada tiene su domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones judiciales, aún las personales en Ciudad de la Cultura sin número, colonia centro, código postal 63000 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.
  - 1.6 Cuenta con la suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que se originen de este contrato, mediante el oficio de autorización de presupuesto número UAN/SA/OAUT/31/2024, con fecha 2 de febrero del 2024, emitido por la secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.
  - 1.7 Este contrato se celebra mediante "Adjudicación Directa Estatal" No.UAN-DCA-AD-AE-035-2024, con fundamento en artículo 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así en el artículo 94 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023 y demás aplicables.
2. **Declara "El Proveedor" por conducto de su apoderado.**
- 2.1 Que acredita la existencia legal de la sociedad que representa con escritura pública constitutiva número 77460 de fecha 16 de agosto del año 2019, otorgada ante la fe del notario público titular No. 7, Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana de la ciudad de Zapopan, Jalisco.
  - 2.2 Que la C. Ma. Guadalupe Ramos Martínez, acredita su personalidad como representante legal de la citada sociedad, con la escritura pública número 77460 de fecha 16 de agosto del año 2019, otorgada ante la fe del notario público titular No. 7, Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana de la ciudad de Zapopan, Jalisco.
  - 2.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento del objeto de este contrato.
  - 2.4 Que es una sociedad mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicana, en cuanto a este contrato se refiere y en no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la Nación Mexicana.
  - 2.5 Que tiene establecido su domicilio en el inmueble que se ubica en calle Demóstenes Edificio 13 departamento 4, colonia Lomas de San Eugenio, Código Postal 4420, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mismo que señala como convencional, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.
  - 2.6 Que su registro federal de contribuyentes es DIM-190820-C7A y su domicilio fiscal es el que se ha identificado en el punto 2.5 de este instrumento.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

- 2.7 Que no está considerado dentro de los supuestos establecidos en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- 2.8 Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y las reglas generales para la contratación y entrega de los bienes relacionados con las mismas.
- 2.9 Manifiesta su voluntad para celebrar el presente contrato de **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y FARMACÉUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”**, durante la vigencia de este contrato.
- 2.10 Otorga su anuencia para que la “La universidad” en términos de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y las normas en materia de ámbito estatal administre sus datos personales.
3. Declaran **“Las Partes”**.
- 3.1 Que las facultades con las que comparecen sus representantes, no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de este contrato y les son suficientes para obligarlas voluntariamente de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS:

#### Primera. - Objeto:

“La Universidad” adquiere y “El Proveedor” vende los bienes que será destinado para la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas de la Universidad Autónoma de Nayarit, solicitado por la M.I. Isabel Cristina Medina Carrillo Directora de la Dirección antes mencionada, y como usuario final el Mtro. Juan Manuel Polanco Rodríguez Encargado de los laboratorios de docencias del área de salud de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas, cuyas cantidades, características y precio por partida, se describe a continuación:

NO.	NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	REACTIVO PARA DETERMINAR GLUCOSA SÉRICA MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001503	1	PIEZA	\$495.00	\$495.00
2	2	COLESTEROL TOTAL MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001209	1	PAQUETE	\$986.85	\$986.85
3	3	COLESTEROL HDL PRECIPITANTE MARCA MEXLAB 100 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001206	1	PIEZA	\$809.10	\$809.10
4	4	TRIGLICÉRIDOS MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB 8001007	1	PAQUETE	\$2,117.50	\$2,117.50
5	5	ALBUMINA SÉRICA MARCA MEXLAB 100 ML	MARCA MEXLAB	2	PIEZA	\$213.50	\$427.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

			CAT. 8001010				
6	7	3-ÁCIDO MORFOLINPROPANOSULFONICO (MOPS) MARCA SIGMA 25 GRAMOS	MARCA SIGMA 25 GR CAT. M1254-25G	1	PIEZA	\$1,264.00	\$1,264.00
7	8	DESECADOR DE DIAMETRO 25 CM DE VIDRIO BOROSILICATO, PARA PROCESO DE DESECACIÓN Y DE DESHIDRITACIÓN, MARCA PYREX, CON MATERIAL DE BOTÓN VIDRIO.	MARCA KIMAX CAT. 31050-250	1	PIEZA	\$6,354.30	\$6,354.30
8	9	PORTAOBJETOS CON 50 PIEZAS	MARCA PEARL	18	CAJA	\$27.50	\$495.00
9	10	MICROPIPETA DE 20-200 µL MARCA EPPENDORF	MARCA EPPENDORF	3	PIEZA	\$7,481.25	\$22,443.75
10	11	MICROPIPETA 1-10 µL MARCA EPPENDORF	MARCA EPPENDORF	3	PIEZA	\$9,450.00	\$28,350.00
11	12	VERNIER DIGITAL PHASE II, 920-256, CALIBRADOR DIGITAL VERNIER ELECTRÓNICO FIBRA DE CARBONO 6" 101-7015	VERNIER DIGITAL PHASE II 101-7015	3	PIEZA	\$635.26	\$1,905.78
12	13	CRONÓMETRO DE CUATRO CANALES, DIGITOS GRANDES Y ALARMA, HORA DEL DÍA. MARCO BLANCO/GRIS, EXACTITUD 0.01%, RESOLUCION 1S. CERTIFICADO TRACEABLE A NIST.	CAT. 5004	4	PIEZA	\$625.00	\$2,500.00
13	14	PLACA MAGNÉTICA PARA AGITACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA AMC300 CAPACIDAD 5 L, RANGO DE VELOCIDAD 100 A 1,500 RPM, RANGO TEMPERATURA 50 A 380 °C, PODER DE CALENTAMIENTO 680 W, DIMENSIONES DE PLATO 180X180 MM. MATERIAL DEL PLATO CERÁMICA COLOR BLANCA.	ESLAB AMC300	1	PIEZA	\$8,850.00	\$8,850.00
14	15	CELDA PARA ESPECTROFOTÓMETRO CUADRADAS DE 1ML CON 100 PIEZAS	KARTELL CAT. 1938	2	CAJA	\$466.90	\$933.80
15	17	PIPETAS SEROLOGICAS DE 10 ML	MARCA KIMAX 37035K-10	10	CAJA	\$68.00	\$680.00
16	18	MATRAZ ERLLENMEYER DE 10 ML	LABESSA	9	PIEZA	\$170.00	\$1,530.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

17	20	1215471 MEMBRANA TRANSFERENCIA NITROCELULOSA (MCE) 30CM X 3MT. ROLLO GVS	GVS Z741975-1ROL	1	ROLLO	\$10,899.00	\$10,899.00
18	21	PINZAS DE DISECCIÓN DE ACERO SIN DIENTES (CROMADA SACA CEJAS)	NACIONAL	10	PIEZA	\$69.00	\$690.00
19	22	PINZAS PARA TUBO DE ENSAYO	TTCL03	8	PIEZA	\$28.00	\$224.00
20	23	PARRILLA ELÉCTRICA DE 2 HORNILLAS	NACIONAL	4	PIEZA	\$420.00	\$1,680.00
21	24	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN 100% TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS, NO ESTERIL LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM CON 200 PIEZAS	MARCA JALOMA	20	PIEZA	\$139.50	\$2,790.00
22	25	PAPEL TORNASOL ROSA ENVASE	LUZEREN 1002248	2	PIEZA	\$24.00	\$48.00
23	26	ABACARD P30 TEST IDENTIFICACIÓN DE SEMEN	ABACARD P30	1	KIT	\$11,034.50	\$11,034.50
24	27	ROLLOS DE LISTON AMARILLO PARA ACORDONAMIENTO PROHIBIDO EL PASO	NACIONAL	3	ROLLO	\$162.00	\$486.00
25	28	PROTEÍNAS TOTALES MARCA MEXLAB 100 ML	MARCA MEXLAB 100 ML CAT. 8001010	2	PIEZA	\$213.50	\$427.00
26	29	UREA COLOR MARCA MEXLAB 2 X 100ML	MARCA MEXLAB 2 X 100ML CAT. 8002000	1	PIEZA	\$541.50	\$541.50
27	30	CREATININA CINÉTICA MARCA MEXLAB 60 ML	MARCA MEXLAB 60 ML CAT. 8001214	2	PIEZA	\$525.90	\$1,051.80
28	31	AC. ÚRICO MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB 2 X 250 ML CAT. 8001002	1	PAQUETE	\$1,199.50	\$1,199.50
29	33	AGUA INYECTABLE PISA 500 ML	PISA	1	PIEZA	\$50.00	\$50.00
30	34	AGAR ROJO VIOLETA BILIS BIOXON	BIOXON 450 GR CAT. 214300	1	PIEZA	\$1,469.50	\$1,469.50
31	37	AGAR SAL Y MANITOL MARCA BIOXON	BIOXON 450 GR CAT. 214600	2	PIEZA	\$887.90	\$1,775.80
32	38	AGAR DEXTROSA SABORAUD MARCA BIOXON	CAT.210700 MARCA BIOXON	1	PIEZA	\$1,089.00	\$1,089.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

33	39	AGAR BIGGY MARCA BIOXON	BIOXON CAT. 211732	1	PIEZA	\$1,639.00	\$1,639.00
34	40	CALDO MALONATO DIBICO	DIBICO	1	PIEZA	\$3,650.00	\$3,650.00
35	41	CALDO TRIPTONA REF. T7293 TRYPTONA FRASCO DE 250 GR SIGMA ALDRICH	SIGMA ALDRICH REF. T7293	1	PIEZA	\$2,848.00	\$2,848.00
36	42	CALDO UREA MARCA DIFCO	DIFCO CAT. 227210	1	PIEZA	\$2,565.00	\$2,565.00
37	43	ACEITE MINERAL 500 ML	MARCA JALMEK CAT. A0060-12	1	PIEZA	\$110.00	\$110.00
38	46	ANTI-IGG DE CONEJO CONJUGADO A PEROXIDASA A0545-1ML. SIGMA	A0545-1ML. SIGMA	2	PIEZA	\$6,717.88	\$13,435.76
39	47	PROTEIN BIOLOGY THERMOSCIENTIFIC REF 26619 DE 2X250 MICROLITROS. KIT THERMO	THERMOSCI ENTIFIC REF 26619	1	PIEZA	\$4,137.90	\$4,137.90
40	48	PERSULFATO DE AMONIO 100 GR	MARCA JALMEK CAT. A5625- 04	1	PIEZA	\$75.00	\$75.00
41	49	BLUESTAR FORENSIC CON 8 TABLETAS	BLUESTAR FORENSIC	2	PIEZA	\$3,950.00	\$7,900.00
42	50	ABACARD HEMATRACE IDENTIFICACIÓN DE SANGRE HUMANA	ABACARD HEMATRACE	1	KIT	\$11,535.00	\$11,535.00
43	51	BENZAL 4 LTS.	DERMOCLEA N	3	PIEZA	\$90.00	\$270.00
44	52	JERINGAS 5 ML 22G X 1 1/4" (NEGRA) C/100 PZ	BD	5	CAJA	\$385.00	\$1,925.00
45	53	JERINGAS 3 ML 22G X 1 1/4" (NEGRA) C/100 PZ	BD	5	CAJA	\$325.00	\$1,625.00
46	55	JERINGA DE 20 ML. REF. JD-20L SIN AGUJA. C/50 PZ	NIPRO	2	CAJA	\$236.00	\$472.00
47	56	TORNIQUETES STRETCH™TORNIQUETE LÁTEX PLANO AZUL, LONGITUD 47 CM, ANCHO 1 PULGADA MARCA VACUTAINER BRAND CAJA CON 25	BRAND CAT. 367198	2	CAJA	\$345.50	\$691.00
48	57	TORUNDAS DE ALGODÓN 500 G C/U	LAZZER	4	BOLSA	\$89.00	\$356.00
49	58	TUBO SECO TAPA AMARILLA 5ML BD VACUTAINER CAJA CON 100	BD CAT. 368159	6	CAJA	\$469.00	\$2,814.00
50	59	TUBO SECO TAPA ROJA 6ML BD VACUTAINER CAJA CON 100	BD VACUTAINER CAT. 368175	3	CAJA	\$295.00	\$885.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

51	60	TUBO COLOR MORADO TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, PAQUETE CON 100 PIEZAS BD VACUTAINER CAJA CON 100	BD VACUTAINER CAT. 368171	3	CAJA	\$295.00	\$885.00
52	61	PIPETA PUMP ASPIRADOR MANUAL PARA PIPETAS 10 ML MARCA JOANLAB	MARCA JOANLAB	3	CAJA	\$350.00	\$1,050.00
53	62	PIPETA PASTEUR, NO ESTERIL, TRANSPARENTE DE PLÁSTICO, DESECHABLE, GRADUADA CAPACIDAD 7 ML, PAQUETE CON 500 PIEZA	MARCA HEATROW CAT. 206373A	2	CAJA	\$380.00	\$760.00
54	66	GUANTE DE LATEX EXTRACHICO DE NITRILO AMBIDERM CON 100	AMBIDERM	3	CAJA	\$237.00	\$711.00
55	67	ESCOBILLONES PARA TUBO 16X100	NACIONAL	8	PIEZA	\$12.00	\$96.00
56	68	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE 13 X 100	NACIONAL	10	PIEZA	\$15.00	\$150.00
57	69	CRISOL MATERIAL DE PORCELANA, DIAMETRO INTERNO DE 3.4 CM Y DIAMETRO EXTERNO 3.7 CM. SUPERIOR DEL CRISOL, CON ALTURA DE 3.0 CM.	LUZEREN CAT. 1001135	6	PIEZA	\$43.00	\$258.00
58	70	TERMÓMETRO DE VIDRIO RANGO -10 C A 100 °C, RELLENO DE MERCURIO	CATALOGO 44-802-8	4	PIEZA	\$103.50	\$414.00
59	71	VASOS DE PRECIPITADO 25 ML MARCA KIMAX	MARCA KIMAX CAT. 14000-30	8	PIEZA	\$56.00	\$448.00
60	72	VASOS DE PRECIPITADO 250 ML MARCA KIMAX	MARCA KIMAX CAT. 14000-250	8	PIEZA	\$78.50	\$628.00
61	73	VASOS DE PRECIPITADO 50 ML MARCA KIMAX	KIMAX CAT. 14000-50	18	PIEZA	\$54.95	\$989.10
62	75	PINZAS CON 3 DEDOS PARA REFRIGERANTE CON ASEGURADOR	LUZEREN, CATALOGO 1002886	4	PIEZA	\$342.00	\$1,368.00
63	76	PINZA PARA CRISOL	1002235	4	PIEZA	\$110.50	\$442.00
64	78	FRASCO GOTERO TAPA ROSCA DE POLIPROPILENO. CAPACIDAD 15 ML, COLOR TRASLÚCIDO, TAMAÑO DE GOTA 40 A 50 µL COLOR DE TAPA BLANCO.	NACIONAL	10	PIEZA	\$21.50	\$215.00
65	79	MATRAZ VOLUMETRICO DE 100 ML MARCA KIMAX	MARCA KIMAX CAT.	8	PIEZA	\$314.00	\$2,512.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

			28015K-100				
66	81	HISOPO ESTERIL CAJA CON 100 BLISTER ESTERIL Y CADA BLISTER DE 3 HISOPOS	BLISTER	3	CAJA	\$355.00	\$1,065.00
67	82	CUBREOBJETOS CON 100	7201-2424 MARCA PEARL	6	CAJA	\$23.80	\$142.80
68	83	ABATELenguas DE MADERA NO ESTERILES CON 100 PIEZAS	AMBIDERM	3	CAJA	\$172.00	\$172.00
69	84	CUBREBOCAS KN95 COLOR BLANCO CON 50 PIEZAS	KN95	12	CAJA	\$95.00	\$1,140.00
70	85	PH1018 GRADILLA PARA TUBOS MULTIPROPÓSITO LABOTECA	LABOTECA PH1018	4	PIEZA	\$230.00	\$920.00
71	86	GRADILLA DE PLASTICO 13MM X 90 LUGARES AZUL LABOTECA	HEATROW 243073B	8	PIEZA	\$119.50	\$956.00
72	87	GRADILLA DE PLASTICO 16 MM X 60 LUGARES AZUL	HEATROW 243077B	4	PIEZA	\$119.50	\$478.00
73	88	GRADILLA PARA TUBO DE ENSAYO CRM GLOBE 40 LUGARES X 18 MM	HEATROW 243071B	6	PIEZA	\$119.50	\$717.00
74	89	H1004 GRADILLA DE PRESIÓN	H1004	10	PIEZA	\$69.00	\$690.00
75	90	PH1013 GRADILLA PARA TUBOS DE CENTRIFUGA CRM GLOBE	GLOBE PH1013	4	PIEZA	\$147.50	\$590.00
76	91	ALGODÓN PLISADO DE 300 GR	LAZZER	7	BOLSA	\$51.50	\$360.50
77	93	FRASCO GOTERO 50 ML VIDRIO COLOR AMBAR	NACIONAL	20	PIEZA	\$20.00	\$400.00
78	95	MECHERO PARA ALTAS TEMPERATURAS. TIPO MEKER, FISHER PARA GAS LP, BASE OCTAGONAL DE ALEACIÓN DE ZINC, TUBO NIQUELADO DE UNA PIEZA, REGULADOR Y ESTABILIZADOR DE FLAMA. MARCA AESA.	MARCA AES A.	6	PIEZA	\$1,129.00	\$6,774.00
79	96	REFRACTÓMETRO DE MANO SERIE M, MARCA ATAGO, ESCALA DE MEDICIÓN BRX: 0.0 A 53.0 %, ESCALA MINIMA 0.2%, EXACTITUD ± 0.2%	MARCA ATAGO CAT. 2352	1	PIEZA	\$6,900.00	\$6,900.00
80	98	MICROPIPETA DE 100- 1000 µL MARCA EPPENDORF	MARCA EPPENDORF	3	PIEZA	\$9,450.00	\$28,350.00
81	99	GRADILLAS PARA TUBOS 13X100	HEATROW 243073B	12	PIEZA	\$119.50	\$1,434.00
82	100	MICROPLACA DE POLIESTIRENO DE 96 POZOS CON FONDO PLANO, EN TIRAS DE 8X12. REF. 2580 C/800 PZ CORNING	CORNING REF. 2580	2	PIEZA	\$4,258.80	\$8,517.60



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

83	105	AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 22G X 1/4" AGUJA NEGRA MARCA NIPRO C/100 PZAS	NIPRO	2	CAJA	\$99.00	\$198.00
84	107	MANGUERA DE LATEX DE HULE PARA CONDUCTOR DE INSTALACION DE GAS 6.35 X 1.58 MM, CAJA CON 15 METROS	MARCA HOLLY, CAT. 2050	2	CAJA	\$425.50	\$851.00
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$244,113.34</b>
						<b>IVA</b>	<b>\$39,058.13</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$283,171.47</b>

### Segunda. - Precio:

El monto del presente contrato es de **\$283,171.47 (Doscientos ochenta y tres mil ciento setenta y un pesos 47/100 M. N.)**, que se desglosa en **\$244,113.34 (Doscientos cuarenta y cuatro mil ciento trece pesos 34/100 M. N.)**, como subtotal, más **\$39,058.13 (Treinta y nueve mil cincuenta y ocho pesos 13/100 M. N.)** de impuesto al valor agregado.

### Tercera. - Compromisos del proveedor:

"El Proveedor" se obliga a cumplir el presente contrato y entrega de bienes hasta su totalidad, acatando para ello lo establecido en los ordenamientos, normas y anexos invocados en el punto 2.8 de las declaraciones; así como en las cláusulas y anexos del presente contrato.

### Cuarta. - Forma de pago:

Las partes convienen en que el pago del bien o, los bienes según sea el caso objeto de este contrato, se realice mediante la formulación de facturas a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, con RFC: UAN- 751127-960, domicilio en Ciudad de la Cultura Sin Número Colonia Centro de ésta ciudad, Código Postal 63000, uso de CFDI para Gastos Generales "G03", el pago se realizara por definir y en Pago en parcialidades o Diferido (PPD), manteniéndose explícito las características del bien descrito en el Anexo 1 como se describe, así como marca, modelo y número de serie (aplica solo en caso de adquisición de bienes muebles).

Se solicita que en la factura se estipule el número de contrato, así como el recurso al cual afecta esta obligación contractual de adquisición, señalada en el punto 1.4 de declaraciones de este contrato.

La formulación de las facturas se realizará de esta manera:

#### FACTURA 1:

#### OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-022-24.

RECURSO. - INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADEMICAS

ÁREA DE APLICACIÓN. - LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS Y FARMACEUTICAS

USUARIO FINAL. - M.I. ISABEL CRISTINA MEDINA CARRILLO



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	REACTIVO PARA DETERMINAR GLUCOSA SÉRICA MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001503	1	PIEZA	\$495.00	\$495.00
2	2	COLESTEROL TOTAL MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001209	1	PAQUETE	\$986.85	\$986.85
3	3	COLESTEROL HDL PRECIPITANTE MARCA MEXLAB 100 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001206	1	PIEZA	\$809.10	\$809.10
4	4	TRIGLICÉRIDOS MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB 8001007	1	PAQUETE	\$2,117.50	\$2,117.50
5	5	ALBUMINA SÉRICA MARCA MEXLAB 100 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001010	2	PIEZA	\$213.50	\$427.00
6	7	3-ÁCIDO MORFOLINPROPANOSULFONICO (MOPS) MARCA SIGMA 25 GRAMOS	MARCA SIGMA 25 GR CAT. M1254-25G	1	PIEZA	\$1,264.00	\$1,264.00
7	8	DESECADOR DE DIAMETRO 25 CM DE VIDRIO BOROSILICATO, PARA PROCESO DE DESECACIÓN Y DE DESHIDRITACIÓN, MARCA PYREX, CON MATERIAL DE BOTÓN VIDRIO.	MARCA KIMAX CAT. 31050-250	1	PIEZA	\$6,354.30	\$6,354.30
8	9	PORTAOBJETOS CON 50 PIEZAS	MARCA PEARL	18	CAJA	\$27.50	\$495.00
9	10	MICROPIPETA DE 20-200 µL MARCA EPPENDORF	MARCA EPPENDORF	3	PIEZA	\$7,481.25	\$22,443.75
10	11	MICROPIPETA 1-10 µL MARCA EPPENDORF	MARCA EPPENDORF	3	PIEZA	\$9,450.00	\$28,350.00
11	12	VERNIER DIGITAL PHASE II, 920-256, CALIBRADOR DIGITAL VERNIER ELECTRÓNICO FIBRA DE CARBONO 6" 101-7015	VERNIER DIGITAL PHASE II 101-7015	3	PIEZA	\$635.26	\$1,905.78
12	13	CRONÓMETRO DE CUATRO CANALES, DIGITOS GRANDES Y ALARMA, HORA DEL DÍA. MARCO BLANCO/GRIS, EXACTITUD 0.01%, RESOLUCION 1S. CERTIFICADO TRACEABLE A NIST.	CAT. 5004	4	PIEZA	\$625.00	\$2,500.00
13	14	PLACA MAGNÉTICA PARA AGITACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA AMC300 CAPACIDAD 5 L, RANGO DE VELOCIDAD 100 A 1,500 RPM, RANGO TEMPERATURA 50 A 380	ESLAB AMC300	1	PIEZA	\$8,850.00	\$8,850.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

		°C, PODER DE CALENTAMIENTO 680 W, DIMENSIONES DE PLATO 180X180 MM. MATERIAL DEL PLATO CERÁMICA COLOR BLANCA.					
14	15	CELDA PARA ESPECTROFOTÓMETRO CUADRADAS DE 1ML CON 100 PIEZAS	KARTELL CAT. 1938	2	CAJA	\$466.90	\$933.80
15	17	PIPETAS SEROLOGICAS DE 10 ML	MARCA KIMAX 37035K-10	10	CAJA	\$68.00	\$680.00
16	18	MATRAZ ERLLENMEYER DE 10 ML	LABESSA	9	PIEZA	\$170.00	\$1,530.00
17	20	1215471 MEMBRANA TRANSFERENCIA NITROCELULOSA (MCE) 30CM X 3MT. ROLLO GVS	GVS Z741975-1ROL	1	ROLLO	\$10,899.00	\$10,899.00
18	21	PINZAS DE DISECCIÓN DE ACERO SIN DIENTES (CROMADA SACA CEJAS)	NACIONAL	10	PIEZA	\$69.00	\$690.00
19	22	PINZAS PARA TUBO DE ENSAYO	TTCL03	8	PIEZA	\$28.00	\$224.00
20	23	PARRILLA ELÉCTRICA DE 2 HORNILLAS	NACIONAL	4	PIEZA	\$420.00	\$1,680.00
21	24	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN 100% TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS, NO ESTERIL LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM CON 200 PIEZAS	MARCA JALOMA	20	PIEZA	\$139.50	\$2,790.00
22	25	PAPEL TORNASOL ROSA ENVASE	LUZEREN 1002248	2	PIEZA	\$24.00	\$48.00
23	26	ABACARD P30 TEST IDENTIFICACIÓN DE SEMEN	ABACARD P30	1	KIT	\$11,034.50	\$11,034.50
24	27	ROLLOS DE LISTON AMARILLO PARA ACORDONAMIENTO PROHIBIDO EL PASO	NACIONAL	3	ROLLO	\$162.00	\$486.00
25	28	PROTEÍNAS TOTALES MARCA MEXLAB 100 ML	MARCA MEXLAB 100 ML CAT. 8001010	2	PIEZA	\$213.50	\$427.00
26	29	UREA COLOR MARCA MEXLAB 2 X 100ML	MARCA MEXLAB 2 X 100ML CAT. 8002000	1	PIEZA	\$541.50	\$541.50
27	30	CREATININA CINÉTICA MARCA MEXLAB 60 ML	MARCA MEXLAB 60 ML CAT. 8001214	2	PIEZA	\$525.90	\$1,051.80
28	31	AC. ÚRICO MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB 2 X 250 ML CAT. 8001002	1	PAQUETE	\$1,199.50	\$1,199.50
29	33	AGUA INYECTABLE PISA 500 ML	PISA	1	PIEZA	\$50.00	\$50.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

30	34	AGAR ROJO VIOLETA BILIS BIOXON	BIOXON 450 GR CAT. 214300	1	PIEZA	\$1,469.50	\$1,469.50
31	37	AGAR SAL Y MANITOL MARCA BIOXON	BIOXON 450 GR CAT. 214600	2	PIEZA	\$887.90	\$1,775.80
32	38	AGAR DEXTROSA SABORAUD MARCA BIOXON	CAT.210700 MARCA BIOXON	1	PIEZA	\$1,089.00	\$1,089.00
33	39	AGAR BIGGY MARCA BIOXON	BIOXON CAT. 211732	1	PIEZA	\$1,639.00	\$1,639.00
34	40	CALDO MALONATO DIBICO	DIBICO	1	PIEZA	\$3,650.00	\$3,650.00
35	41	CALDO TRIPTONA REF. T7293 TRYPTONA FRASCO DE 250 GR SIGMA ALDRICH	SIGMA ALDRICH REF. T7293	1	PIEZA	\$2,848.00	\$2,848.00
36	42	CALDO UREA MARCA DIFCO	DIFCO CAT. 227210	1	PIEZA	\$2,565.00	\$2,565.00
37	43	ACEITE MINERAL 500 ML	MARCA JALMEK CAT. A0060-12	1	PIEZA	\$110.00	\$110.00
38	46	ANTI-IGG DE CONEJO CONJUGADO A PEROXIDASA A0545-1ML. SIGMA	A0545-1ML. SIGMA	2	PIEZA	\$6,717.88	\$13,435.76
39	47	PROTEIN BIOLOGY THERMOSCIENTIFIC REF 26619 DE 2X250 MICROLITROS. KIT THERMO	THERMOSCIENTIFIC REF 26619	1	PIEZA	\$4,137.90	\$4,137.90
40	48	PERSULFATO DE AMONIO 100 GR	MARCA JALMEK CAT. A5625-04	1	PIEZA	\$75.00	\$75.00
41	49	BLUESTAR FORENSIC CON 8 TABLETAS	BLUESTAR FORENSIC	2	PIEZA	\$3,950.00	\$7,900.00
42	50	ABACARD HEMATRACE IDENTIFICACIÓN DE SANGRE HUMANA	ABACARD HEMATRACE	1	KIT	\$11,535.00	\$11,535.00
43	51	BENZAL 4 LTS.	DERMOCLEAN	3	PIEZA	\$90.00	\$270.00
44	52	JERINGAS 5 ML 22G X 1 ¼" (NEGRA) C/100 PZ	BD	5	CAJA	\$385.00	\$1,925.00
45	53	JERINGAS 3 ML 22G X 1 ¼" (NEGRA) C/100 PZ	BD	5	CAJA	\$325.00	\$1,625.00
46	55	JERINGA DE 20 ML. REF. JD-20L SIN AGUJA. C/50 PZ	NIPRO	2	CAJA	\$236.00	\$472.00
47	56	TORNIQUETES STRETCH™TORNIQUETE LÁTEX PLANO AZUL, LONGITUD 47 CM, ANCHO 1 PULGADA MARCA VACUTAINER BRAND CAJA CON 25	BRAND CAT. 367198	2	CAJA	\$345.50	\$691.00
48	57	TORUNDAS DE ALGODÓN 500 G C/U	LAZZER	4	BOLSA	\$89.00	\$356.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

49	58	TUBO SECO TAPA AMARILLA 5ML BD VACUTAINER CAJA CON 100	BD CAT. 368159	6	CAJA	\$469.00	\$2,814.00
50	59	TUBO SECO TAPA ROJA 6ML BD VACUTAINER CAJA CON 100	BD VACUTAINER CAT. 368175	3	CAJA	\$295.00	\$885.00
51	60	TUBO COLOR MORADO TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, PAQUETE CON 100 PIEZAS BD VACUTAINER CAJA CON 100	BD VACUTAINER CAT. 368171	3	CAJA	\$295.00	\$885.00
52	61	PIPETA PUMP ASPIRADOR MANUAL PARA PIPETAS 10 ML MARCA JOANLAB	MARCA JOANLAB	3	CAJA	\$350.00	\$1,050.00
53	62	PIPETA PASTEUR, NO ESTERIL, TRANSPARENTE DE PLÁSTICO, DESECHABLE, GRADUADA CAPACIDAD 7 ML, PAQUETE CON 500 PIEZA	MARCA HEATROW CAT. 206373A	2	CAJA	\$380.00	\$760.00
54	66	GUANTE DE LATEX EXTRACHICO DE NITRILLO AMBIDERM CON 100	AMBIDERM	3	CAJA	\$237.00	\$711.00
55	67	ESCOBILLONES PARA TUBO 16X100	NACIONAL	8	PIEZA	\$12.00	\$96.00
56	68	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE 13 X 100	NACIONAL	10	PIEZA	\$15.00	\$150.00
57	69	CRISOL MATERIAL DE PORCELANA, DIAMETRO INTERNO DE 3.4 CM Y DIAMETRO EXTERNO 3.7 CM. SUPERIOR DEL CRISOL, CON ALTURA DE 3.0 CM.	LUZEREN CAT. 1001135	6	PIEZA	\$43.00	\$258.00
58	70	TERMÓMETRO DE VIDRIO RANGO -10 C A 100 °C, RELLENO DE MERCURIO	CATALOGO 44-802-8	4	PIEZA	\$103.50	\$414.00
59	71	VASOS DE PRECIPITADO 25 ML MARCA KIMAX	MARCA KIMAX CAT. 14000-30	8	PIEZA	\$56.00	\$448.00
60	72	VASOS DE PRECIPITADO 250 ML MARCA KIMAX	MARCA KIMAX CAT. 14000-250	8	PIEZA	\$78.50	\$628.00
61	73	VASOS DE PRECIPITADO 50 ML MARCA KIMAX	KIMAX CAT. 14000-50	18	PIEZA	\$54.95	\$989.10
62	75	PINZAS CON 3 DEDOS PARA REFRIGERANTE CON ASEGURADOR	LUZEREN, CATALOGO 1002886	4	PIEZA	\$342.00	\$1,368.00
63	76	PINZA PARA CRISOL	1002235	4	PIEZA	\$110.50	\$442.00
64	78	FRASCO GOTERO TAPA ROSCA DE POLIPROPILENO. CAPACIDAD 15 ML, COLOR TRASLÚCIDO, TAMAÑO DE GOTTA 40 A 50 µL COLOR DE TAPA BLANCO.	NACIONAL	10	PIEZA	\$21.50	\$215.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

65	79	MATRAZ VOLUMETRICO DE 100 ML MARCA KIMAX	MARCA KIMAX CAT. 28015K-100	8	PIEZA	\$314.00	\$2,512.00
66	81	HISOPO ESTERIL CAJA CON 100 BLISTER ESTERIL Y CADA BLISTER DE 3 HISOPOS	BLISTER	3	CAJA	\$355.00	\$1,065.00
67	82	CUBREOBJETOS CON 100	7201-2424 MARCA PEARL	6	CAJA	\$23.80	\$142.80
68	83	ABATELENGUAS DE MADERA NO ESTERILES CON 100 PIEZAS	AMBIDERM	3	CAJA	\$172.00	\$172.00
69	84	CUBREBOCAS KN95 COLOR BLANCO CON 50 PIEZAS	KN95	12	CAJA	\$95.00	\$1,140.00
70	85	PH1018 GRADILLA PARA TUBOS MULTIPROPÓSITO LABOTECA	LABOTECA PH1018	4	PIEZA	\$230.00	\$920.00
71	86	GRADILLA DE PLASTICO 13MM X 90 LUGARES AZUL LABOTECA	HEATROW 243073B	8	PIEZA	\$119.50	\$956.00
72	87	GRADILLA DE PLASTICO 16 MM X 60 LUGARES AZUL	HEATROW 243077B	4	PIEZA	\$119.50	\$478.00
73	88	GRADILLA PARA TUBO DE ENSAYO CRM GLOBE 40 LUGARES X 18 MM	HEATROW 243071B	6	PIEZA	\$119.50	\$717.00
74	89	H1004 GRADILLA DE PRESIÓN	H1004	10	PIEZA	\$69.00	\$690.00
75	90	PH1013 GRADILLA PARA TUBOS DE CENTRÍFUGA CRM GLOBE	GLOBE PH1013	4	PIEZA	\$147.50	\$590.00
76	91	ALGODÓN PLISADO DE 300 GR	LAZZER	7	BOLSA	\$51.50	\$360.50
77	93	FRASCO GOTERO 50 ML VIDRIO COLOR AMBAR	NACIONAL	20	PIEZA	\$20.00	\$400.00
78	95	MECHERO PARA ALTAS TEMPERATURAS. TIPO MEKER, FISHER PARA GAS LP, BASE OCTAGONAL DE ALEACIÓN DE ZINC, TUBO NIQUELADO DE UNA PIEZA, REGULADOR Y ESTABILIZADOR DE FLAMA. MARCA AESA.	MARCA AESA.	6	PIEZA	\$1,129.00	\$6,774.00
79	96	REFRACTÓMETRO DE MANO SERIE M, MARCA ATAGO, ESCALA DE MEDICIÓN BRUX: 0.0 A 53.0 %, ESCALA MINIMA 0.2%, EXACTITUD $\pm 0.2\%$	MARCA ATAGO CAT. 2352	1	PIEZA	\$6,900.00	\$6,900.00
80	98	MICROPIPETA DE 100- 1000 $\mu$ L MARCA EPPENDORF	MARCA EPPENDORF	3	PIEZA	\$9,450.00	\$28,350.00
81	99	GRADILLAS PARA TUBOS 13X100	HEATROW 243073B	12	PIEZA	\$119.50	\$1,434.00
82	100	MICROPLACA DE POLIESTIRENO DE 96 POZOS CON FONDO PLANO, EN TIRAS DE 8X12. REF. 2580 C/800 PZ CORNING	CORNING REF. 2580	2	PIEZA	\$4,258.80	\$8,517.60
83	105	AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 22G X 1/4" AGUJA NEGRA MARCA NIPRO C/100 PZAS	NIPRO	2	CAJA	\$99.00	\$198.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

84	107	MANGUERA DE LATEX DE HULE PARA CONDUCTOR DE INSTALACION DE GAS 6.35 X 1.58 MM, CAJA CON 15 METROS	MARCA HOLLY, CAT. 2050	2	CAJA	\$425.50	\$851.00
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$244,113.34</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>\$39,058.13</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$283,171.47</b>

Una vez realizada la entrega se deberá enviar factura electrónica y los archivos de facturación PDF, XML y la verificación del SAT al correo: [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx)

El pago del costo del bien, se cubrirá 20 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, previa entrega del bien, como se muestra en el Anexo 1, para tal efecto deberán presentar facturas en original y copia, acompañada de sus respectivos sellos de recibido que expedirá el almacén de la Dirección de Compras Y Adquisiciones.

“El Proveedor” se obliga a recoger los comprobantes de la transferencia bancaria que se emitan a su favor por concepto de pago de factura del bien o bienes objeto de este contrato, en la Dirección de Egresos de la secretaria de Finanzas / Secretaría de Investigación y Posgrado previa identificación de su Representante Legal (o en su caso presentación de carta poder simple con firma y sello de la empresa).

### Quinta. - Garantías:

“El Proveedor” se obliga a otorgar a “La Universidad”, las garantías que se enumeran a continuación:

- Garantía de cumplimiento del contrato.-** “El Proveedor” se obliga en los términos del artículo 118 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit a otorgar a “La Universidad”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato y del procedimiento de Adjudicación Directa Estatal número UAN-DCA-AD-AE-035-2024 póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Nayarit”, por un monto equivalente al 10% sobre el importe total que se indica en la segunda cláusula del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. “El Proveedor” queda obligado a entregar a “La Universidad” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en el procedimiento de Adjudicación Directa Estatal número UAN-DCA-AD-AE-035-2024. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “El proveedor” una vez que “La Universidad” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “El Proveedor”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “El Proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “La Universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

### Sexta. - Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:

“La Universidad” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato del procedimiento de Adjudicación Directa Estatal número UAN-DCA-AD-AE-035-2024.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de "La Universidad" de reclamar a "El Proveedor" el importe a su cargo que exceda el importe de la garantía.

Asimismo, acepta la firma del presente contrato que, en caso de no sostener su oferta, se le aplique el Título Sexto, referente a las infracciones y sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

### Séptima. - Plazo, lugar, condiciones de entrega:

No se aceptará entregas parciales del contrato, por lo que la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos se llevará a cabo en una sola exhibición y fecha, respetando para tales efectos lo establecido en el Anexo 1 de la presente obligación contractual.

"El Proveedor" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato a completa satisfacción del usuario, a efecto de su utilización inmediata según lo establece el Anexo 1, respetando las fechas y libre a bordo tal como se señala en el mismo, contados a partir de la fecha de fallo. "El Proveedor" podrá entregar antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del "Usuario".

Comprobada la entrega del bien, "La Universidad", levantará el acta de entrega recepción correspondiente, informando al área solicitante para que con la firma del mismo informe su entera conformidad y satisfacción del bien o los bienes recibidos. El acta entrega de recepción deberá ser firmada por un representante de "EL proveedor" y "La Universidad" a través del almacén de material de tránsito de la Dirección de Compras y Adquisiciones o por el "Usuario", según sea el caso.

Únicamente se otorgarán prórogas para de cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa de "El proveedor", se establezcan y acrediten el caso fortuito o fuerza mayor que justifique el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones. En el supuesto de que "La Universidad" a través de la Dirección de Compras y Adquisiciones otorgue la prórroga solicitada, se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

### Octava. - De las modificaciones al presente contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y su Reglamento, "La Universidad" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "El Proveedor" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía.

### Novena. - Penas convencionales:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. Las partes convienen en que en caso de que "El Proveedor" incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 0.5 % sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de retraso. Esta pena se deducirá



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “La Universidad” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “La Universidad”.

### Décima. - Supervisión de los Bienes. -

El usuario tendrá el derecho de supervisar los bienes objeto de este contrato, notificando cualquier anomalía a “La Universidad” para que, a su vez, notifique por escrito a “El Proveedor” las observaciones que estime pertinentes relacionadas con el bien adquirido a fin de que se ajusten al Anexo 1 del presente contrato.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, será el encargado de resolver las controversias que por problemas específicos de carácter técnico pudieran surgir.

### Décima primera. - Rescisión administrativa.

“La Universidad” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “El Proveedor” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. “La Universidad” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; cuando se compruebe que “El Proveedor” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “El Proveedor” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico.

### Décima segunda. - Terminación Anticipada

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, “La Universidad” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “La Universidad” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Órgano Interno de Control o por la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado o municipio, tal como lo dispone el artículo 148 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. En estos casos “La Universidad” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

### Décima tercera. – De la Información.

“las partes” acuerdan que la información contenida en el presente contrato estará sujeta a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, acuerdo que contiene el Código de Ética de



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

la Universidad Autónoma de Nayarit, así como la Ley, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, y demás disposiciones aplicables.

### Décima cuarta. - Obligación Común. -

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran y sus anexos, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en la Entidad en forma supletoria a los del Distrito Federal y las demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

### Décima quinta. - Jurisdicción. -

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Poder Judicial de la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; por lo tanto, **"El Proveedor"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

### Décima sexta. - Cesión de derechos. -

**"El Proveedor"** no podrá ceder en forma parcial o total, ni a favor de persona alguna las obligaciones y derechos que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, las que solo podrán cederse previo consentimiento por escrito de **"La Universidad"**.

En el mismo orden de ideas, **"El Proveedor"** se hará responsable del pago de los daños y perjuicios que ocasionare a **"La Universidad"** en caso de incumplimiento en cualquiera de los compromisos que éste asume en el presente contrato, los que se determinaran previo juicio y dictamen de los peritos en la materia

Las partes se manifiestan enteradas del contenido, alcance y efectos del presente contrato y habiendo ratificado su voluntad de celebrarlo, lo firman al calce para constancia en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, el **11 de marzo del 2024**.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

**"POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**

**LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO**  
Apoderado Especial y Director de Compras y Adquisiciones.

**"POR EL PROVEEDOR"**

**C. MA. GUADALUPE RAMOS MARTINEZ**  
Representante Legal de la Razón Social  
Dimareq, S.A. de C.V.

**"TESTIGO"**

**M.I. ISABEL CRISTINA MEDINA CARRILLO**  
Directora de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas.

Hoja de firmas correspondiente al contrato CA-22-24, celebrado por la Universidad Autónoma de Nayarit y "Dimareq, S.A. de C.V.", con fecha 11 de marzo del 2024.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

### ANEXO 1

#### ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL.

No. UAN-DCA-AD-AE-035-2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y FARMACÉUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”

No.	No. De Partida	Descripción del artículo	Marca y Modelo	Cantidad	Unidad de Medida	Área asignada	Lugar y tiempo de Entrega
<b>NÚMERO FOLIO 204-39</b>							
<b>REQUISICIÓN. - 1</b>							
<b>ÁREA DE APLICACIÓN. - LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS Y FARMACEUTICAS.</b>							
<b>USUARIO FINAL. – M.I. ISABEL CRISTINA MEDINA CARRILLO</b>							
1	1	REACTIVO PARA DETERMINAR GLUCOSA SÉRICA MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001503	1	PIEZA	LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS Y FARMACEUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2024
2	2	COLESTEROL TOTAL MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001209	1	PAQUETE		UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS Y FARMACEUTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.
3	3	COLESTEROL HDL PRECIPITANTE MARCA MEXLAB 100 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001206	1	PIEZA		DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000
4	4	TRIGLICÉRIDOS MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB 8001007	1	PAQUETE		(DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)
5	5	ALBUMINA SÉRICA MARCA MEXLAB 100 ML	MARCA MEXLAB CAT. 8001010	2	PIEZA		ATENCIÓN: M.I. ISABEL CRISTINA MEDINA CARRILLO
6	7	3-ÁCIDO MORFOLINPROPANOSULFONICO (MOPS) MARCA SIGMA 25 GRAMOS	MARCA SIGMA 25 GR CAT. M1254-25G	1	PIEZA		
7	8	DESECADOR DE DIAMETRO 25 CM DE VIDRIO BOROSILICATO, PARA PROCESO DE DESECACIÓN Y DE DESHIDRITACIÓN, MARCA PYREX, CON MATERIAL DE BOTÓN VIDRIO.	MARCA KIMAX CAT. 31050-250	1	PIEZA		
8	9	PORTAOBJETOS CON 50 PIEZAS	MARCA PEARL	18	CAJA		
9	10	MICROPIPETA DE 20-200 µL MARCA EPPENDORF	MARCA EPPENDORF	3	PIEZA		



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

10	11	MICROPIPETA 1-10 µL MARCA EPPENDORF	MARCA EPPENDORF	3	PIEZA
11	12	VERNIER DIGITAL PHASE II, 920-256, CALIBRADOR DIGITAL VERNIER ELECTRÓNICO FIBRA DE CARBONO 6" 101-7015	VERNIER DIGITAL PHASE II 101-7015	3	PIEZA
12	13	CRONÓMETRO DE CUATRO CANALES, DIGITOS GRANDES Y ALARMA, HORA DEL DÍA. MARCO BLANCO/GRIS, EXACTITUD 0.01%, RESOLUCION 1S. CERTIFICADO TRACEABLE A NIST.	CAT. 5004	4	PIEZA
13	14	PLACA MAGNÉTICA PARA AGITACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA AMC300 CAPACIDAD 5 L, RANGO DE VELOCIDAD 100 A 1,500 RPM, RANGO TEMPERATURA 50 A 380 °C, PODER DE CALENTAMIENTO 680 W, DIMENSIONES DE PLATO 180X180 MM. MATERIAL DEL PLATO CERÁMICA COLOR BLANCA.	ESLAB AMC300	1	PIEZA
14	15	CELDA PARA ESPECTROFOTÓMETRO CUADRADAS DE 1ML CON 100 PIEZAS	KARTELL CAT. 1938	2	CAJA
15	17	PIPETAS SEROLOGICAS DE 10 ML	MARCA KIMAX 37035K-10	10	CAJA
16	18	MATRAZ ERLLENMEYER DE 10 ML	LABESSA	9	PIEZA
17	20	1215471 MEMBRANA TRANSFERENCIA NITROCELULOSA (MCE) 30CM X 3MT. ROLLO GVS	GVS Z741975-1ROL	1	ROLLO
18	21	PINZAS DE DISECCIÓN DE ACERO SIN DIENTES (CROMADA SACA CEJAS)	NACIONAL	10	PIEZA
19	22	PINZAS PARA TUBO DE ENSAYO	TTCL03	8	PIEZA
20	23	PARRILLA ELÉCTRICA DE 2 HORNILLAS	NACIONAL	4	PIEZA
21	24	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN 100% TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS, NO ESTERIL LARGO	MARCA JALOMA	20	PIEZA



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

		10 CM, ANCHO 10 CM CON 200 PIEZAS					
22	25	PAPEL TORNASOL ROSA ENVASE	LUZEREN 1002248	2	PIEZA		
23	26	ABACARD P30 TEST IDENTIFICACIÓN DE SEMEN	ABACARD P30	1	KIT		
24	27	ROLLOS DE LISTON AMARILLO PARA ACORDONAMIENTO PROHIBIDO EL PASO	NACIONAL	3	ROLLO		
25	28	PROTEÍNAS TOTALES MARCA MEXLAB 100 ML	MARCA MEXLAB 100 ML CAT. 8001010	2	PIEZA		
26	29	UREA COLOR MARCA MEXLAB 2 X 100ML	MARCA MEXLAB 2 X 100ML CAT. 8002000	1	PIEZA		
27	30	CREATININA CINÉTICA MARCA MEXLAB 60 ML	MARCA MEXLAB 60 ML CAT. 8001214	2	PIEZA		
28	31	AC. ÚRICO MARCA MEXLAB 2 X 250 ML	MARCA MEXLAB 2 X 250 ML CAT. 8001002	1	PAQUETE		
29	33	AGUA INYECTABLE PISA 500 ML	PISA	1	PIEZA		
30	34	AGAR ROJO VIOLETA BILIS BIOXON	BIOXON 450 GR CAT. 214300	1	PIEZA		
31	37	AGAR SAL Y MANITOL MARCA BIOXON	BIOXON 450 GR CAT. 214600	2	PIEZA		
32	38	AGAR DEXTROSA SABORAUD MARCA BIOXON	CAT. 210700 MARCA BIOXON	1	PIEZA		
33	39	AGAR BIGGY MARCA BIOXON	BIOXON CAT. 211732	1	PIEZA		
34	40	CALDO MALONATO DIBICO	DIBICO	1	PIEZA		



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

35	41	CALDO TRIPTONA REF. T7293 TRYPTONA FRASCO DE 250 GR SIGMA ALDRICH	SIGMA ALDRICH REF. T7293	1	PIEZA
36	42	CALDO UREA MARCA DIFCO	DIFCO CAT. 227210	1	PIEZA
37	43	ACEITE MINERAL 500 ML	MARCA JALMEK CAT. A0060-12	1	PIEZA
38	46	ANTI-IGG DE CONEJO CONJUGADO A PEROXIDASA A0545-1ML. SIGMA	A0545-1ML. SIGMA	2	PIEZA
39	47	PROTEIN BIOLOGY THERMOSCIENTIFIC REF 26619 DE 2X250 MICROLITROS. KIT THERMO	THERMOS CIENTIFIC REF 26619	1	PIEZA
40	48	PERSULFATO DE AMONIO 100 GR	MARCA JALMEK CAT. A5625-04	1	PIEZA
41	49	BLUESTAR FORENSIC CON 8 TABLETAS	BLUESTAR FORENSIC	2	PIEZA
42	50	ABACARD HEMATRACE IDENTIFICACIÓN DE SANGRE HUMANA	ABACARD HEMATRAC E	1	KIT
43	51	BENZAL 4 LTS.	DERMOCL EAN	3	PIEZA
44	52	JERINGAS 5 ML 22G X 1 ¼" (NEGRA) C/100 PZ	BD	5	CAJA
45	53	JERINGAS 3 ML 22G X 1 ¼" (NEGRA) C/100 PZ	BD	5	CAJA
46	55	JERINGA DE 20 ML. REF. JD-20L SIN AGUJA. C/50 PZ	NIPRO	2	CAJA
47	56	TORNIQUETES STRETCH™ TORNIQUETE LÁTEX PLANO AZUL, LONGITUD 47 CM, ANCHO 1 PULGADA MARCA VACUTAINER BRAND CAJA CON 25	BRAND CAT. 367198	2	CAJA
48	57	TORUNDAS DE ALGODÓN 500 G C/U	LAZZER	4	BOLSA
49	58	TUBO SECO TAPA AMARILLA 5ML BD VACUTAINER CAJA CON 100	BD CAT. 368159	6	CAJA
50	59	TUBO SECO TAPA ROJA 6ML BD VACUTAINER CAJA CON 100	BD VACUTAIN ER	3	CAJA



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

			CAT. 368175				
51	60	TUBO COLOR MORADO TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, PAQUETE CON 100 PIEZAS BD VACUTAINER CAJA CON 100	BD VACUTAINER CAT. 368171	3	CAJA		
52	61	PIPETA PUMP ASPIRADOR MANUAL PARA PIPETAS 10 ML MARCA JOANLAB	MARCA JOANLAB	3	CAJA		
53	62	PIPETA PASTEUR, NO ESTERIL, TRANSPARENTE DE PLÁSTICO, DESECHABLE, GRADUADA CAPACIDAD 7 ML, PAQUETE CON 500 PIEZA	MARCA HEATROW CAT. 206373A	2	CAJA		
54	66	GUANTE DE LATEX EXTRACHICO DE NITRILLO AMBIDERM CON 100	AMBIDERM	3	CAJA		
55	67	ESCOBILLONES PARA TUBO 16X100	NACIONAL	8	PIEZA		
56	68	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE 13 X 100	NACIONAL	10	PIEZA		
57	69	CRISOL MATERIAL DE PORCELANA, DIAMETRO INTERNO DE 3.4 CM Y DIAMETRO EXTERNO 3.7 CM. SUPERIOR DEL CRISOL, CON ALTURA DE 3.0 CM.	LUZEREN CAT. 1001135	6	PIEZA		
58	70	TERMÓMETRO DE VIDRIO RANGO -10 C A 100 °C, RELLENO DE MERCURIO	CATALOGO 44-802-8	4	PIEZA		
59	71	VASOS DE PRECIPITADO 25 ML MARCA KIMAX	MARCA KIMAX CAT. 14000-30	8	PIEZA		
60	72	VASOS DE PRECIPITADO 250 ML MARCA KIMAX	MARCA KIMAX CAT. 14000-250	8	PIEZA		
61	73	VASOS DE PRECIPITADO 50 ML MARCA KIMAX	KIMAX CAT. 14000-50	18	PIEZA		
62	75	PINZAS CON 3 DEDOS PARA REFRIGERANTE CON ASEGURADOR	LUZEREN, CATALOGO 1002886	4	PIEZA		
63	76	PINZA PARA CRISOL	1002235	4	PIEZA		
64	78	FRASCO GOTERO TAPA ROSCA DE POLIPROPILENO. CAPACIDAD 15 ML, COLOR TRASLÚCIDO,	NACIONAL	10	PIEZA		



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

		TAMAÑO DE GOTA 40 A 50 µL COLOR DE TAPA BLANCO.					
65	79	MATRAZ VOLUMETRICO DE 100 ML MARCA KIMAX	MARCA KIMAX CAT. 28015K-100	8	PIEZA		
66	81	HISOPO ESTERIL CAJA CON 100 BLISTER ESTERIL Y CADA BLISTER DE 3 HISOPOS	BLISTER	3	CAJA		
67	82	CUBREOBJETOS CON 100	7201-2424 MARCA PEARL	6	CAJA		
68	83	ABATELENGUAS DE MADERA NO ESTERILES CON 100 PIEZAS	AMBIDERM	3	CAJA		
69	84	CUBREBOCAS KN95 COLOR BLANCO CON 50 PIEZAS	KN95	12	CAJA		
70	85	PH1018 GRADILLA PARA TUBOS MULTIPROPÓSITO LABOTECA	LABOTECA PH1018	4	PIEZA		
71	86	GRADILLA DE PLASTICO 13MM X 90 LUGARES AZUL LABOTECA	HEATROW 243073B	8	PIEZA		
72	87	GRADILLA DE PLASTICO 16 MM X 60 LUGARES AZUL	HEATROW 243077B	4	PIEZA		
73	88	GRADILLA PARA TUBO DE ENSAYO CRM GLOBE 40 LUGARES X 18 MM	HEATROW 243071B	6	PIEZA		
74	89	H1004 GRADILLA DE PRESIÓN	H1004	10	PIEZA		
75	90	PH1013 GRADILLA PARA TUBOS DE CENTRÍFUGA CRM GLOBE	GLOBE PH1013	4	PIEZA		
76	91	ALGODÓN PLISADO DE 300 GR	LAZZER	7	BOLSA		
77	93	FRASCO GOTERO 50 ML VIDRIO COLOR AMBAR	NACIONAL	20	PIEZA		
78	95	MECHERO PARA ALTAS TEMPERATURAS. TIPO MEKER, FISHER PARA GAS LP, BASE OCTAGONAL DE ALEACIÓN DE ZINC, TUBO NIQUELADO DE UNA PIEZA, REGULADOR Y ESTABILIZADOR DE FLAMA. MARCA AESA.	MARCA AESAS.	6	PIEZA		
79	96	REFRACTÓMETRO DE MANO SERIE M, MARCA ATAGO, ESCALA DE MEDICIÓN BRIX: 0.0 A 53.0 %, ESCALA MINIMA 0.2%, EXACTITUD ± 0.2%	MARCA ATAGO CAT. 2352	1	PIEZA		
80	98	MICROPIPETA DE 100- 1000 µL MARCA EPPENDORF	MARCA EPPENDOR F	3	PIEZA		



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

81	99	GRADILLAS PARA TUBOS 13X100	HEATROW 243073B	12	PIEZA		
82	100	MICROPLACA DE POLIESTIRENO DE 96 POZOS CON FONDO PLANO, EN TIRAS DE 8X12. REF. 2580 C/800 PZ CORNING	CORNING REF. 2580	2	PIEZA		
83	105	AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 22G X 1/4" AGUJA NEGRA MARCA NIPRO C/100 PZAS	NIPRO	2	CAJA		
84	107	MANGUERA DE LATEX DE HULE PARA CONDUCTOR DE INSTALACION DE GAS 6.35 X 1.58 MM, CAJA CON 15 METROS	MARCA HOLLY, CAT. 2050	2	CAJA		